



Cajicá, 10 de marzo de 2025

LISTADO DE PROPUESTAS RECIBIDAS

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA EL V FESTIVAL DE ARTISTAS INDEPENDIENTES 2025

el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá se permite informar el listado de propuestas habilitadas y rechazadas para **V FESTIVAL DE ARTISTAS INDEPENDIENTES 2025**:

N°	Nombre Del Representante	Tipo de participante:	Categoría	Habilitada	Rechazada	Por Subsanar	observaciones
1	Raymon Andres Seijas Lemus	Persona Natural	Intervención in situ	x			Cumple
2	Catalina Sánchez Cárdenas	Grupo Constituido	Danza		x		Ganadora del festival 2024
3	Juan Pablo Alarcón Restrepo	Grupo Constituido	Circo	x			Cumple
4	David Farfan	Persona Natural	Música			x	Subsanar certificado de residencia
5	Esteban K23	Persona Natural	Música			x	Subsanar certificado de residencia
6	Brayan Daniel Ochoa Calle	Grupo Constituido	Dibujo y pintura			x	Subsanar certificado soy cultura
7	Ian Sebastián Toledo Ávila	Grupo Constituido	Taller literario		x		No cumple con algunos requisitos del formato de la propuesta.
8	Iván Antonio Suarez López	Persona Natural	Música	x			cumple
9	Yesica Julieth Buitrago Victorino	Persona Natural	Escultura	x			Cumple
10	Nicolas Esteban Rodríguez Gracia	Persona Natural	Música	x			Cumple





11	Juan Sebastián Giraldo Martínez	Persona Natural	Música			X	Subsanar soy cultura y residencia
12	Cristian David Suarez Hernández	Persona Natural	Música	X			Cumple
13	Milton Josué González Hernández	Persona Natural	Música	X			Cumple
14	Diana Carolina Torres Mancera	Grupo Constituido	Cortometraje			X	Subsanar certificado de residencia
15	Laura Camila Giraldo Martínez	Persona Natural	Música		X		Incluyen un integrante ganador en el 2024
16	Sara Valentina Contreras Forero	Persona Natural	Dibujo y pintura			X	Subsanar certificado de residencia
17	Omar Augusto Vargas Munar	Persona Natural	Escultura			X	Subsanar certificado de residencia
18	Robinson Alfredo Romero Cuestas	Persona Natural	Intervención in situ		X		Ganador del festival 2024
19	Iván Mauricio Páramo Torres	Persona Natural	Música	x			cumple
20	Johan Sebastián Cárdenas Álzate	Grupo Constituido	Música			X	Por subsanar certificados de residencia y del cambio de un integrante
21	Wilson Efraín Espitia Cabanzo	Persona Natural	Música	X			Cumple
22	Daniel Gutiérrez	Persona Natural	Intervención in situ	X			Cumple
23	Andrea Cristina Ocampo Casallas	Persona Natural	Taller literario		X		Ganadora del festival 2024
24	Oscar Eduardo Ruiz Acosta	Grupo Constituido	Música	X			Cumple
25	Juan Camilo Orjuela Gama	Persona Natural	Dibujo y pintura	X			Cumple





26	Cristian Mauricio Cuervo Hernández	Persona Natural	Cortometraje		X		Ganador del festival 2024
27	Fabian Rosendo Guerrero Herrera	Grupo Constituido	Danza			X	Subsanar certificado de residencia de Fabián Rosendo guerrero herrera
28	Adry Marín	Persona Natural	Música	X			Cumple
29	Óscar Javier Salazar	Persona Natural	Música		X		La propuesta incluye dos ganadores del 2024
30	Diego Alejandro Sacristán Forero	Persona Natural	Música			X	Subsanar el certificado de residencia
31	Valentina Sánchez Páez	Persona Natural	Taller literario	X			Cumple
32	Juan Carlos Vanegas Cruz	Persona Natural	Música	X			Cumple
33	Manuel Veloza	Persona Natural	Música			X	Subsanar certificado de residencia
34	Javier Enrique Núñez Herrera	Persona Natural	Escultura			X	Subsanar certificado de residencia
35	María Adelaida Garavito	Persona Natural	Dibujo y pintura		X		No cumple con los documentos para la participación.

Las propuestas con documentos por subsanar deben hacerlas llegar vía correo electrónico a gestioncultural@culturacajica.gov.co y apoyofomento@culturacajica.gov.co. La fecha limite para la recepción es el martes 11 de marzo de 2025 a las 5:00pm

	NOMBRE	FIRMA	ÁREA
Elaboró:	Julián David Castro Peñaloza		Gestión del Fomento Cultural
Revisó:	Yunnan Cadena		Gestión del Fomento Cultural

Los firmantes, manifestamos expresamente que hemos estudiado y revisado el presente acto administrativo, y por encontrarlo ajustado a las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, lo presentamos para su firma bajo nuestra responsabilidad.

